AVAL FIDUCIARIA S.A.
NIT: 800.140.887 - 8

INFORMA QUE:

1. Consorcio Subachoque, 27 de agosto de 2025, suscribió el contrato de Fiducia Mercantil de Administración No. **3-1-126618,** con AVAL FIDUCIARIA S.A., el cual tiene por objeto constituir una fiducia mercantil de carácter irrevocable para el manejo de los recursos que constituyen el anticipo.

2. En desarrollo de dicho contrato en Aval Fiduciaria S.A., se recibieron los recursos provenientes de la entidad **INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA,** por valor inicial de **$ 3,589,719,094.00.**

3. Que los rendimientos financieros generados por la inversión de los recursos del Fideicomiso No. **3-1-126618** – Consorcio Subachoque corresponden a los que se relacionan a continuación, discriminados mes a mes.

Mes	Valor Rendimientos	
nov-25	$	2.100.720,00
dic-25	$	2.714.918,00
ene-26	$	2.670.379,00
feb-26	$	1.772.500,00
mar-26	$	1.754.805,00
Total, Rendimientos	**$**	**11.013.322,00**

4. A la fecha de la presente, se realizó el giro de los rendimientos financieros por un valor de **$11.013.322,00**, el cual fue efectuado el día 14 de abril de 2026.

A la fecha el contrato fiduciario **3-1-126618 Consorcio Subachoque**, se encuentra activo.

En Aval Fiduciaria, trabajamos constantemente para ofrecerte un servicio de calidad para garantizar tu tranquilidad como nuestro Consumidor Financiero.

Si tienes alguna duda adicional, con gusto estaremos atentos a atenderte a través de nuestras líneas telefónicas: #432 - (601) 755 0340 – 01 8000 189 799, o puedes radicar tu Solicitud en nuestra página web: **www.avalfiduciaria.com.**

Te recordamos que también cuentas con el apoyo del Defensor del Consumidor Financiero para atender cualquier manifestación de inconformidad relacionada con nuestros productos o servicios. Puedes contactarlo a través de las siguientes opciones:

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Teléfonos: (601) 6108164 Correo electrónico: defensoria.avalfiduciaria@legalcrc.com

Atención presencial: Carrera 10 No. 97 A – 13 Oficina 502, Bogotá D.C. Quedamos atentos a cualquier comentario adicional que desees compartir con nosotros.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintinueve (29) días del mes de abril de 2026.

Cordialmente,

Castiblanco Cardenas, Diego Alejandro

Firmado digitalmente por Castiblanco Cardenas, Diego Alejandro
Fecha: 2026.04.29 11:13:21 -05'00'

Diego Castiblanco Cárdenas
Coordinador de Fiducia Pública
Dirección Fiducia de Administración
Vicepresidencia Gestión y Operaciones
Proyecto: *Sanchez Pacheco Juliet Paola*

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA